

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

### INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS (CEPTEA)

### FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

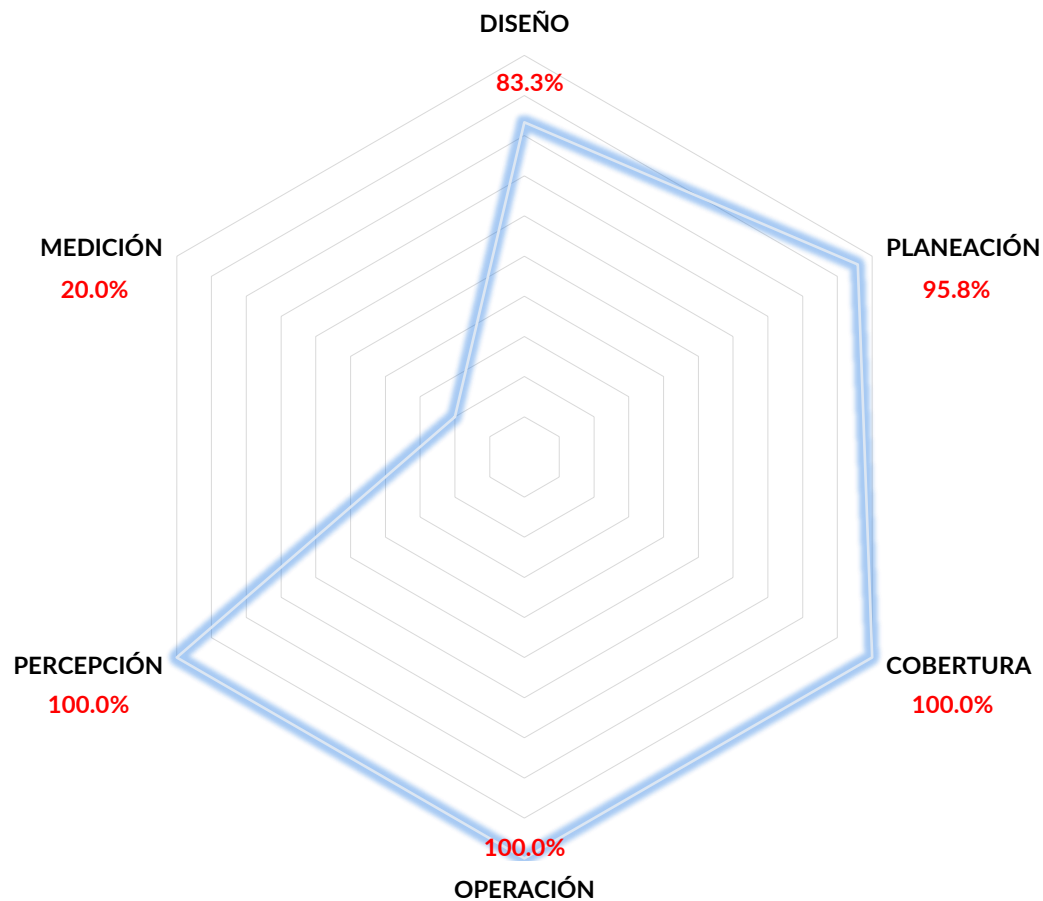
Con base en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios vigente, elaborados en su conjunto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se clasifican en cuatro tipos:

- **Específicos:** Aquellos cuya solución corresponde a la unidad responsable de operar el programa.
- **Institucionales:** Aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la institución.
- **Intergubernamentales:** Aquellos que demandan la intervención de otros órdenes de gobierno.
- **Interinstitucionales:** Aquellos que requieren de la participación de más de una dependencia o entidad.

De la misma manera, los ASM se deberán clasificar por nivel de prioridad: **Alta, Media y Baja**.

Bajo los términos anteriormente expuestos, y conforme al cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados aplicado a los ejecutores, en seguida se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2022



**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022**

APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	INCISOS	OBSERVACIÓN	ASM	TIPO	PRIORIDAD
General	A		<p>Aun se observa un área de oportunidad para mejorar la articulación entre la entidad ejecutora y la SEPLADE, principalmente en revisar de manera conjunta los documentos normativos del Fondo tales como el Diagnóstico y la Propuesta de Atención.</p> <p>Asimismo, resulta relevante actualizar y mejorar año con año tanto a la MIR como a la FID, tomando en cuenta los cambios sustanciales que ello conlleva. Esto deberá en todo momento estar apegado a la Metodología del Marco Lógico incluyendo su sintaxis de cada uno de los objetivos en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).</p>	<p>De conformidad con la Ley de planeación para el desarrollo del estado de Aguascalientes, corresponde a la SEPLADE coordinar el Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación. Por lo tanto, se sugiere <b>llevar a cabo reuniones de trabajo exa ante de la aplicación de la evaluación del Fondo</b> a fin de colaborar de forma más estrecha y por ende producir documentos normativos, mecanismos e instrumentos de planeación actualizados y robustos.</p>	Interinstitucional (SEPLADE - CEPTEA)	Alta
			<p>Por otro lado, en cuanto al seguimiento de los ASM, es preponderante importante revisar la evidencia documental a fin de observar si se solventa la observación.</p>	<p>Revisar, en conjunto con la entidad ejecutora, la evidencia documental de los ASM a fin de observar si se solventa la observación</p>		

<b>Diseño</b>	<b>2</b>	<b>No aplica</b>	<p>Se observó que el Diagnóstico es poco robusto al tiempo de que hace falta desarrollar una Propuesta de Atención y un Marco Teórico, entendido este como el apartado en donde se integran las teorías, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando. Con base en ello, es imperante realizar un Diagnóstico y una Propuesta de Atención (un documento formal) que contemple un apartado de investigaciones o justificaciones teóricas que fundamenten la intervención del Fondo.</p> <p>Como una guía, se sugiere revisar y adaptar lo realizado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), donde se desarrolló un marco teórico partiendo de la conceptualización de lo que se entiende por infraestructura educativa para dar paso a la importancia de este componente citando un estudio realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la UNESCO (LLECE), analizando los factores que se asocian al desempeño de los estudiantes, encontrando que la disponibilidad de infraestructura y recursos disponibles son una variable determinante para el desarrollo de los mismos.</p>	<p>Realizar un Diagnóstico y Propuesta de Atención conforme los parámetros establecidos para la elaboración de dicho documento. Se puede tomar como referencia los realizados por la UAA o en su defecto cumplir con los apartados de los LINEAMIENTOS Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de programas federales, mismo que son públicos. (<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692136&amp;fecha=14/06/2023#gsc.tab=0">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692136&amp;fecha=14/06/2023#gsc.tab=0</a>)</p> <p>Asimismo, el árbol de problemas, árbol de objetivos y la MIR, deberán guardar en todo momento congruencia entre lo que se presenta en el Diagnóstico y los formatos establecidos por la SEPLADE.</p>	<b>Específico</b>	<b>Alta</b>
	<b>11</b>	<b>No aplica</b>	<p>Respecto de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se cuenta con resumen narrativo a todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) al tiempo que existe correspondencia con indicadores y metas definidas bajo el instrumento de una Ficha de Indicadores.</p>	<p>Seguir con la dinámica de revisar los instrumentos de planeación de forma anual a fin de mantener tanto la MIR como la FID actualizados apegados en todo momento a los parámetros y sintaxis establecidos en la Metodología del Marco Lógico.</p>	<b>Específico</b>	<b>Alta</b>
	<b>12</b>	<b>No aplica</b>				

Planeación y orientación a resultados	21	d) Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este.	<p>Resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo una comparación de las instituciones educativas (para el caso del CEPTEA) y las personas con rezago educativo que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.</p> <p>Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:</p> <p>¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAETA?</p> <p>¿Aumentaría el rezago educativo en el Estado? ¿En cuánto?</p> <p>¿Están mejor o peor los planteles educativos en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?</p>	Específico	Alta
---------------------------------------	----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------